CONTESTACION DEL COF DE ALICANTE (Pulse el link para ver)

NOTA INFORMATIVA de 22-03-2017**. Asunto:** Oposición del COF de Alicante al recurso del SLF-CV contra el Concierto.

El Colegio de Farmacéuticos de Alicante, solamente el de Alicante, haciendo causa común con la Conselleria de Sanidad, se ha opuesto al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato Libre de Farmacéuticos contra el Concierto de 2016.

Â

Nuestra asociación tiene solicitado al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana el cumplimiento estricto de la Ley de la morosidad, de modo que la facturación sea cada 15 días y el cobro a los 30 días de la fecha factura, y que se anulen las cláusulas del Concierto que impidan lo anterior.

Â

Â A la Junta de Gobierno del COF de Alicante le parece muy mal que se pida el cumplimiento de la Ley de la Morosidad en favor de los farmacéuticos con Oficina de Farmacia. Es más, es contraria a que los atrasos en el pago de las facturas mensuales de las Oficinas de Farmacia generen intereses moratorios (más del 8%). Dicho Colegio quiere queÂÂÂ sólo se pague el interés legal (3% en 2017). Y para ello no duda en afirmar que el Concierto ni está sujeto a la Ley de la Morosidad, ni a la Ley de Contratos del Sector Público, ni a la Directiva Europea por

la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

Â

Los farmacéuticos con Oficina de Farmacia de la Provincia de Alicante deberían conocer mejor en manos de quién han dejado su futuro. Con compañeros así, la profesión no necesita enemigos.

Â

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV